República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-6276-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2020-40498909-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente Nº EX-2020-40498909-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma VITAGEN S.A. solicita la corrección de la Disposición DI-2020-2582-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizó la transferencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1906-8, Nombre descriptivo: medios para procesamiento de esperma (lavado, separación e inmovilización) en técnicas de reproducción asistida, Marca: Irvine Scientific.

Que por error se consignó en el Artículo 2º el Número de PM-1906-8 cuando debía decir PM-2408-8.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 2º de la Disposición DI-2020-2582-APN-ANMAT#MS, por el cual se autorizó la transferencia del producto médico PM-1906-8 en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica a la firma VITAGEN S.A., y de sus Anexos Complementarios, donde dice: “PM-1906-8”, debe decir: “PM-2408-8”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-2408-8 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2020-40498909-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.08.25 15:14:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.25 15:14:11 -03:00